Hato Corozal-Casanare, 9 de septiembre de 2026

Señores:
INTERESADOS

Asunto: INVITACIÓN A COTIZAR

Cordial saludo

La Alcaldía Municipal Hato Corozal - Casanare, pretende adelantar un proceso contractual conducente a la adquisición de servicios en el marco de la ruta de aprendizaje dirigido a los productores de plátano del municipio de Hato Corozal – Casanare.

Como parte integral de la etapa precontractual de dicho proceso, la entidad territorial requiere realizar el respectivo estudio de mercado, para determinar los valores unitarios y totales de los ítems constituidos en el Plan de Acción para satisfacer la necesidad existente.

El presupuesto debe obedecer al siguiente esquema presupuestal:

ITEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR SIN IVA	IVA/HIPO	SUBTOTAL	IVA TOTAL	TOTAL
1. PIEZAS VIDEOGRAFICAS								
1.1	VIDEO INSTITUCIONAL DEL HIMNO MUNICIPAL: Producción de una (1) pieza audiovisual institucional que acompañe la interpretación oficial del Himno del Municipio de Hato Corozal, resaltando elementos representativos de la identidad, historia, cultura, territorio, patrimonio, población, tradiciones y riqueza natural del municipio. La producción deberá contemplar procesos de preproducción, producción y postproducción, incluyendo conceptualización, selección de locaciones, registro audiovisual, dirección, edición, corrección y/o gradación de color, tratamiento de audio, musicalización cuando corresponda, incorporación de elementos gráficos y demás recursos necesarios para	Unidad	1		19%			

	garantizar una pieza de calidad técnica, narrativa y estética. Especificaciones técnicas mínimas: • Captura de imágenes en resolución mínima 4K UHD (3840 × 2160 píxeles). • Entrega de la pieza final en 4K UHD (3840 × 2160 píxeles) y adicionalmente una en Full HD (1920 × 1080 píxeles). • Relación de aspecto 16:9 para las versiones principales. • Formato de entrega MP4, utilizando códec H.264/AVC, H.265/HEVC o equivalente, garantizando adecuada calidad y compatibilidad. • Tasa de cuadros de 24, 25 o 30 fps, de acuerdo con las características de la producción. • Audio estéreo con frecuencia de muestreo mínima de 48 kHz y profundidad de 24 bits. • Incorporación de tomas aéreas mediante dron cuando las condiciones técnicas, climáticas y normativas aplicables lo permitan. • Inclusión del escudo oficial, nombre del municipio y demás elementos de identidad institucional que sean suministrados								

	o aprobados por la entidad. • La duración de la pieza deberá corresponder a la duración de la versión oficial del Himno Municipal suministrada o aprobada por la entidad. • La edición deberá garantizar adecuada sincronización entre la interpretación del himno y las imágenes que componen la pieza audiovisual. • Entrega de una versión optimizada para medios digitales y redes sociales, de acuerdo con los formatos requeridos por la entidad. • Entrega de los archivos audiovisuales originales utilizados en la producción, incluyendo material terrestre, aéreo y demás registros que hagan parte de la pieza final, debidamente organizados y en formato digital.							
1.2.	VIDEO PROMOCIONAL TURÍSTICO – HATO COROZAL DESTINO BICENTENARIO: posicionamiento de Hato Corozal como corredor turístico de Colombia y Destino Bicentenario, resaltando sus principales atractivos naturales, culturales, históricos y patrimoniales, así como las experiencias, actividades y elementos que permitan proyectar al municipio como destino turístico.							

	La producción deberá integrar recursos audiovisuales que permitan comunicar de manera atractiva la identidad y oferta turística del municipio, pudiendo incorporar narración, entrevistas o testimonios, tomas aéreas, música, animaciones, mapas, textos, transiciones y demás recursos audiovisuales pertinentes. Especificaciones técnicas mínimas: • Captura de imágenes en resolución mínima 4K UHD (3840 × 2160 píxeles). • Entrega de la pieza final en 4K UHD (3840 × 2160 píxeles) y adicionalmente en Full HD (1920 × 1080 píxeles). • Relación de aspecto 16:9 para las versiones principales. • Formato de entrega MP4, utilizando códec H.264/AVC, H.265/HEVC o equivalente, garantizando adecuada calidad y compatibilidad. • Tasa de cuadros de 24, 25 o 30 fps, de acuerdo con las características de la producción. • Audio estéreo con frecuencia de muestreo mínima de 48 kHz y profundidad de 24 bits. • Duración aproximada entre tres (3) y cinco (5) minutos.								

	• Incorporación de tomas aéreas mediante dron cuando las condiciones técnicas, climáticas y normativas aplicables lo permitan. • Inclusión de imágenes de los principales atractivos turísticos, paisajes, patrimonio, cultura, gastronomía, actividades y experiencias que permitan representar la oferta turística del municipio. • Incorporación de elementos de identidad institucional, incluyendo escudo, nombre del municipio y demás elementos que sean suministrados o aprobados por la entidad. • Incorporación de narración, musicalización, efectos, textos, gráficos, mapas, animaciones, entrevistas o testimonios, cuando resulten pertinentes para fortalecer el contenido. • Entrega de una versión optimizada para medios digitales y redes sociales, incluyendo formato vertical 9:16 (1080 × 1920 píxeles) para su utilización en plataformas digitales. • Entrega de los archivos audiovisuales originales utilizados								

	en la producción, incluyendo material terrestre, aéreo y demás registros que hagan parte de la pieza final, debidamente organizados y en formato digital.							
2. CAPACITACIÓN								
2.1	Realización de una (1) jornada de capacitación teórico practica dirigida a 30 comerciantes, prestadores de servicios y demás actores vinculados a la oferta del Municipio de Hato Corozal, con una duración mínima de tres (03) horas, orientada al fortalecimiento de sus conocimientos y herramientas para la promoción y posicionamiento de sus establecimientos, productos y servicios. La capacitación deberá abordar, como mínimo, los siguientes contenidos: Conceptos básicos de marketing y posicionamiento, Estrategias de promoción de productos y servicios. Uso de redes sociales y herramientas digitales para la promoción. Creación y publicación de contenidos atractivos para medios digitales. Uso de fotografías y videos como herramientas de promoción. Aprovechamiento de las piezas audiovisuales producidas en el marco del presente proceso para la promoción de los establecimientos y servicios	UNIDAD	1		19%			
							SUBTOTAL	
							IMPO 8%	
							BASE IVA 19%	
							IVA 19%	

	TOTAL	

PERFIL REQUERIDO – CAPACITADOR.

Para desarrollar la capacitación se requiere el siguiente perfil:

Ítem	Descripción Perfil	Cantidad
1	Profesional en Comunicación Social, Comunicación Audiovisual, Cine, Producción Audiovisual, Medios Audiovisuales, Diseño Audiovisual o programas académicos relacionados con comunicación, cine, televisión, producción o realización audiovisual. Deberá acreditar experiencia profesional mínima de cinco (5) años y experiencia específica en la ejecución de mínimo dos (2) proyectos o contratos que hayan comprendido actividades de preproducción, producción y postproducción de videos institucionales, promocionales, turísticos, culturales o de naturaleza similar. La experiencia específica deberá acreditarse mediante certificaciones o contratos acompañados del documento que permita verificar su ejecución. Los soportes deberán indicar, como mínimo, el nombre del contratante, contratista, objeto o actividades desarrolladas, fechas de inicio y terminación y cumplimiento. El proponente deberá presentar hoja de vida, diploma o acta de grado, soportes de experiencia y carta de compromiso suscrita por el profesional propuesto.	1

LUGAR DE ENTREGA Y/O EJECUCIÓN: Municipio de Hato Corozal- Casanare –

Nota 1: Los valores cotizados deberán desglosar los costos directos o indirectos que debe incurrir para realizar la prestación del servicio requerido, con las condiciones antes señaladas de no ser así, estos se entenderán que están inmersos en el valor cotizado.

Nota 2: La Cotización puede dirigirse al correo institucional de la Secretaría de Gestión Social, Integral y Productivo del municipio de Hato Corozal (desarrollo@hatocorozal-casanare.gov.co), o de igual forma se podrán entregar de manera presencial en la Calle 12 No 8-13 Palacio Municipal de Hato Corozal.

Nota 3: los servicios a cotizar deben cumplir con las especificaciones técnicas que se adjuntan al presente documento.

Con la cotización se debe adjuntar los siguientes documentos:

- ✓ Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matricula Mercantil con vigencia de expedición no mayor a 60 días.
- ✓ Copia del RUT.
- ✓ Copia de la cedula de ciudadanía del representante legal.

Atentamente,

HECTOR JAVIER GOMEZ PIÑEROS
Secretario de Desarrollo Social Integral y Productivo

Proyecto: Daniel José Ocampo Castañeda
Profesional Contratado - SDSIP

ELIECER ALBARRACIN RIVERA
Servicios, Logística y Suministros en General
Nit: 74.812.655-8

Hato Corozal-Casanare, 15 de septiembre de 2026

Señores:
Alcaldía hato corozal
casanare

Asunto: cotización

Cordial saludo

ELIECER ALBARRACIN RIVERA identificado con cedula de ciudadanía N.° 74.812.655 de nunchia-Casanare, según sus requerimientos cotizo los siguientes servicios.

cotización:

ITEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR SIN IVA	IVA/HIPO	SUBTOTAL	IVA TOTAL	TOTAL
1. PIEZAS VIDEOGRAFICAS								
1.1	VIDEO INSTITUCIONAL DEL HIMNO MUNICIPAL: Producción de una (1) pieza audiovisual institucional que acompañe la interpretación oficial del Himno del Municipio de Hato Corozal, resaltando elementos representativos de la identidad, historia, cultura, territorio, patrimonio, población, tradiciones y riqueza natural del municipio. La producción deberá contemplar procesos de preproducción, producción y postproducción, incluyendo conceptualización, selección de locaciones, registro audiovisual, dirección, edición, corrección y/o gradación de color, tratamiento de audio, musicalización cuando corresponda, incorporación de elementos gráficos y demás recursos necesarios para garantizar una pieza de calidad técnica, narrativa y estética. Especificaciones técnicas	Unidad	1	$7.700.000	19%	$7.700.000	$1.463.000	$9.163.000

	mínimas: • Captura de imágenes en resolución mínima 4K UHD (3840 × 2160 píxeles). • Entrega de la pieza final en 4K UHD (3840 × 2160 píxeles) y adicionalmente una en Full HD (1920 × 1080 píxeles). • Relación de aspecto 16:9 para las versiones principales. • Formato de entrega MP4, utilizando códec H.264/AVC, H.265/HEVC o equivalente, garantizando adecuada calidad y compatibilidad. • Tasa de cuadros de 24, 25 o 30 fps, de acuerdo con las características de la producción. • Audio estéreo con frecuencia de muestreo mínima de 48 kHz y profundidad de 24 bits. • Incorporación de tomas aéreas mediante dron cuando las condiciones técnicas, climáticas y normativas aplicables lo permitan. • Inclusión del escudo oficial, nombre del municipio y demás elementos de identidad institucional que sean suministrados o aprobados por la entidad. • La duración de la pieza deberá corresponder a la								

	duración de la versión oficial del Himno Municipal suministrada o aprobada por la entidad. • La edición deberá garantizar adecuada sincronización entre la interpretación del himno y las imágenes que componen la pieza audiovisual. • Entrega de una versión optimizada para medios digitales y redes sociales, de acuerdo con los formatos requeridos por la entidad. • Entrega de los archivos audiovisuales originales utilizados en la producción, incluyendo material terrestre, aéreo y demás registros que hagan parte de la pieza final, debidamente organizados y en formato digital.							
1.2.	VIDEO PROMOCIONAL TURÍSTICO – HATO COROZAL DESTINO BICENTENARIO: posicionamiento de Hato Corozal como corredor turístico de Colombia y Destino Bicentenario, resaltando sus principales atractivos naturales, culturales, históricos y patrimoniales, así como las experiencias, actividades y elementos que permitan proyectar al municipio como destino turístico. La producción deberá integrar recursos audiovisuales que permitan comunicar de manera atractiva la identidad y oferta turística del municipio, pudiendo		1	$7.700.000	19%	$7.700.000	$1.463.000	$9.163.000

	incorporar narración, entrevistas o testimonios, tomas aéreas, música, animaciones, mapas, textos, transiciones y demás recursos audiovisuales pertinentes. Especificaciones técnicas mínimas: • Captura de imágenes en resolución mínima 4K UHD (3840 × 2160 píxeles). • Entrega de la pieza final en 4K UHD (3840 × 2160 píxeles) y adicionalmente en Full HD (1920 × 1080 píxeles). • Relación de aspecto 16:9 para las versiones principales. • Formato de entrega MP4, utilizando códec H.264/AVC, H.265/HEVC o equivalente, garantizando adecuada calidad y compatibilidad. • Tasa de cuadros de 24, 25 o 30 fps, de acuerdo con las características de la producción. • Audio estéreo con frecuencia de muestreo mínima de 48 kHz y profundidad de 24 bits. • Duración aproximada entre tres (3) y cinco (5) minutos. • Incorporación de tomas aéreas mediante dron cuando las condiciones técnicas, climáticas y normativas								

	aplicables lo permitan. • Inclusión de imágenes de los principales atractivos turísticos, paisajes, patrimonio, cultura, gastronomía, actividades y experiencias que permitan representar la oferta turística del municipio. • Incorporación de elementos de identidad institucional, incluyendo escudo, nombre del municipio y demás elementos que sean suministrados o aprobados por la entidad. • Incorporación de narración, musicalización, efectos, textos, gráficos, mapas, animaciones, entrevistas o testimonios, cuando resulten pertinentes para fortalecer el contenido. • Entrega de una versión optimizada para medios digitales y redes sociales, incluyendo formato vertical 9:16 (1080 × 1920 píxeles) para su utilización en plataformas digitales. • Entrega de los archivos audiovisuales originales utilizados en la producción, incluyendo material terrestre, aéreo y demás registros que hagan parte de la pieza final, debidamente								

	organizados y en formato digital.							
	2. CAPACITACIÓN							
2.1	Realización de una (1) jornada de capacitación teórico practica dirigida a 30 comerciantes, prestadores de servicios y demás actores vinculados a la oferta del Municipio de Hato Corozal, con una duración mínima de tres (03) horas, orientada al fortalecimiento de sus conocimientos y herramientas para la promoción y posicionamiento de sus establecimientos, productos y servicios. La capacitación deberá abordar, como mínimo, los siguientes contenidos: Conceptos básicos de marketing y posicionamiento, Estrategias de promoción de productos y servicios. Uso de redes sociales y herramientas digitales para la promoción. Creación y publicación de contenidos atractivos para medios digitales. Uso de fotografías y videos como herramientas de promoción. Aprovechamiento de las piezas audiovisuales producidas en el marco del presente proceso para la promoción de los establecimientos y servicios	UNIDAD	1	$2.850.000	19%	$2.850.000	$541.500	$3.391.500
							SUBTOTAL	$18.250.000
							IMPO 8%	0
							BASE IVA 19%	
							IVA 19%	$3.467.500
							TOTAL	$21.717.500

LUGAR DE ENTREGA Y/O EJECUCIÓN: Municipio de Hato Corozal- Casanare

Cordialmente,



ELIECER ALBARRACIN RIVERA
Contratista

CÁMARA DE COMERCIO CASANARE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 16/09/2026 - 16:20:15
Recibo No. S001086828, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN W2DwF7P1Wz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://silfront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELEFONO 3125028511 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : ELIECER ALBARRACIN RIVERA
Identificación : CC. - 74812655
Nit : 74812655-8
Domicilio: Hato Corozal, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 45620
Fecha de matrícula: 15 de octubre de 2004
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 09 de abril de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 10 Nro. 9-29
Barrio : BRR EL PROGRESO
Municipio : Hato Corozal, Casanare
Correo electrónico : albarracin051681@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3138817211
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3138817211

Dirección para notificación judicial : CARRERA 10 Nro. 9-29
Barrio : BRR EL PROGRESO
Municipio : Hato Corozal, Casanare
Correo electrónico de notificación : albarracin051681@gmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4761
Actividad secundaria Código CIIU: G4771
Otras actividades Código CIIU: N8230 G4762

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social

CÁMARA DE COMERCIO CASANARE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 16/09/2026 - 16:20:15
Recibo No. S001086828, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN W2DwF7P1Wz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://silfront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-RUES- : Servicios de apoyo logistico y suministros en general organizacion de convenciones y eventos comerciales, actividades de otros servicios de comidas, comercio al por menor de libros, periodicos, materiales y artículos de papeleria y escritorio e informaticos, en establecimientos especializados, comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios,otras actividades deportivas, suministro de abcesorios,articulos y elementos deportivos, otros servicios de reserva y actividades relacionadas, servicio de transporte terrestre de carga y pasajeros, servicio de publicidad, actividades de eventos deportivos, actividades recreativas y de esparcimiento, comercio de computadores y equipos perisfericos, espectaculos en vivo, espectaculos musicales en vivo, katering para eventos, expendido a la mesa de comidas preparadas, suministros de productos de ferreteria, prendas deportivas, actividades culturales, suministro de viveres en general,servicios de obra civil maquinaria y equipos.

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $0,00
Activo no corriente: $20.000.000,00
Activo total: $20.000.000,00
Pasivo corriente: $0,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $0,00
Patrimonio neto: $20.000.000,00
Pasivo más patrimonio: $20.000.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $707.155.561,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $568.978.000,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $65.456.000,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $72.721.561,00
Resultado del periodo: $72.721.561,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

CÁMARA DE COMERCIO
CASANARE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 16/09/2026 - 16:20:15
Recibo No. S001086828, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN W2DwF7P1Wz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://silfront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $707.155.561,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4761.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

LA SECRETARIA
SONIA BEATRIZ ARENAS RIVERA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141261822148

(415)7707212489984(8020) 000014126182214 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
7 4 8 1 2 6 5 5	8	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente		25. Tipo de documento		26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida	2	Cédula de Ciudadanía	1 3	7 4 8 1 2 6 5 5

Lugar de expedición	28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA		1 6 9	Casanare	8 5	Nunchia	2 2 5

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ALBARRACIN	RIVERA	ELIECER	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País		39. Departamento		40. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA	1 6 9	Casanare	8 5	Hato Corozal	1 2 5

41. Dirección principal
CR 10 9 29 BRR EL PROGRESO

42. Correo electrónico albarracin051681@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
8 5 2 0 1 0	3 1 3 8 8 1 7 2 1 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 6 1	2 0 2 6 0 1 1 0	4 7 7 1	2 0 2 5 0 3 0 7		8 2 3 0 4 7 6 2			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5		2	2	3	3	4	8	5	2																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
33- Impuesto nacional al consumo
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos	SI		NO	X	60. No. de Folios	0	61. Fecha	2026-07-15 / 11:53:25PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante.

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

964. Nombre ALBARRACIN RIVERA ELIECER

985. Cargo CONTRIBUYENTE


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 74.812.655
ALBARRACIN RIVERA
APELLIDOS
ELIECER
NOMBRES
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 16-MAY-1981
NUNCHIA
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70
ESTATURA
AB+
G.S. RH
M
SEXO
11-ENE-2000 NUNCHIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES
A-4656000-00155006-M-0074812655-20090423
0010968010A 1
28556344

Hato Corozal-Casanare, 15 de septiembre de 2026

Señores:
INTERESADOS

Asunto: INVITACIÓN A COTIZAR

Cordial saludo

WILSON YAIR ROMERO BRICEÑO identificado con cedula de ciudadanía N.° 1.115.855.470 de paz de Ariporo-Casanare, con local comercial **ROBRI PUBLICIDAD** en el municipio de paz de Ariporo, según sus requerimientos cotizo los siguientes servicios .

cotización:

ITEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR SIN IVA	IVA/HIPO	SUBTOTAL	IVA TOTAL	TOTAL
1. PIEZAS VIDEOGRAFICAS								
1.1	VIDEO INSTITUCIONAL DEL HIMNO MUNICIPAL: Producción de una (1) pieza audiovisual institucional que acompañe la interpretación oficial del Himno del Municipio de Hato Corozal, resaltando elementos representativos de la identidad, historia, cultura, territorio, patrimonio, población, tradiciones y riqueza natural del municipio. La producción deberá contemplar procesos de preproducción, producción y postproducción, incluyendo conceptualización, selección de locaciones, registro audiovisual, dirección, edición, corrección y/o gradación de color, tratamiento de audio, musicalización cuando corresponda, incorporación de elementos gráficos y demás recursos necesarios para garantizar una pieza de calidad técnica, narrativa y estética.	Unidad	1	$7.153.361	19%	$7.153.361	$1.359.139	$8.512.500

	Especificaciones técnicas mínimas: • Captura de imágenes en resolución mínima 4K UHD (3840 × 2160 píxeles). • Entrega de la pieza final en 4K UHD (3840 × 2160 píxeles) y adicionalmente una en Full HD (1920 × 1080 píxeles). • Relación de aspecto 16:9 para las versiones principales. • Formato de entrega MP4, utilizando códec H.264/AVC, H.265/HEVC o equivalente, garantizando adecuada calidad y compatibilidad. • Tasa de cuadros de 24, 25 o 30 fps, de acuerdo con las características de la producción. • Audio estéreo con frecuencia de muestreo mínima de 48 kHz y profundidad de 24 bits. • Incorporación de tomas aéreas mediante dron cuando las condiciones técnicas, climáticas y normativas aplicables lo permitan. • Inclusión del escudo oficial, nombre del municipio y demás elementos de identidad institucional que sean suministrados o aprobados por la entidad.								

	• La duración de la pieza deberá corresponder a la duración de la versión oficial del Himno Municipal suministrada o aprobada por la entidad. • La edición deberá garantizar adecuada sincronización entre la interpretación del himno y las imágenes que componen la pieza audiovisual. • Entrega de una versión optimizada para medios digitales y redes sociales, de acuerdo con los formatos requeridos por la entidad. • Entrega de los archivos audiovisuales originales utilizados en la producción, incluyendo material terrestre, aéreo y demás registros que hagan parte de la pieza final, debidamente organizados y en formato digital.							
1.2.	VIDEO PROMOCIONAL TURÍSTICO – HATO COROZAL DESTINO BICENTENARIO: posicionamiento de Hato Corozal como corredor turístico de Colombia y Destino Bicentenario, resaltando sus principales atractivos naturales, culturales, históricos y patrimoniales, así como las experiencias, actividades y elementos que permitan proyectar al municipio como destino turístico. La producción deberá integrar recursos			$7.153.361	19%	$7.153.361	$1.359.139	$8.512.500

	audiovisuales que permitan comunicar de manera atractiva la identidad y oferta turística del municipio, pudiendo incorporar narración, entrevistas o testimonios, tomas aéreas, música, animaciones, mapas, textos, transiciones y demás recursos audiovisuales pertinentes. Especificaciones técnicas mínimas: • Captura de imágenes en resolución minima 4K UHD (3840 × 2160 píxeles). • Entrega de la pieza final en 4K UHD (3840 × 2160 píxeles) y adicionalmente en Full HD (1920 × 1080 píxeles). • Relación de aspecto 16:9 para las versiones principales. • Formato de entrega MP4, utilizando códec H.264/AVC, H.265/HEVC o equivalente, garantizando adecuada calidad y compatibilidad. • Tasa de cuadros de 24, 25 o 30 fps, de acuerdo con las características de la producción. • Audio estéreo con frecuencia de muestreo minima de 48 kHz y profundidad de 24 bits. • Duración aproximada entre tres (3) y cinco (5) minutos. • Incorporación de tomas aéreas								

	mediante dron cuando las condiciones técnicas, climáticas y normativas aplicables lo permitan. • Inclusión de imágenes de los principales atractivos turísticos, paisajes, patrimonio, cultura, gastronomía, actividades y experiencias que permitan representar la oferta turística del municipio. • Incorporación de elementos de identidad institucional, incluyendo escudo, nombre del municipio y demás elementos que sean suministrados o aprobados por la entidad. • Incorporación de narración, musicalización, efectos, textos, gráficos, mapas, animaciones, entrevistas o testimonios, cuando resulten pertinentes para fortalecer el contenido. • Entrega de una versión optimizada para medios digitales y redes sociales, incluyendo formato vertical 9:16 (1080 × 1920 píxeles) para su utilización en plataformas digitales. • Entrega de los archivos audiovisuales originales utilizados en la producción,							

	incluyendo material terrestre, aéreo y demás registros que hagan parte de la pieza final, debidamente organizados y en formato digital.							
2. CAPACITACIÓN								
2.1	Realización de una (1) jornada de capacitación teórico practica dirigida a 30 comerciantes, prestadores de servicios y demás actores vinculados a la oferta del Municipio de Hato Corozal, con una duración mínima de tres (03) horas, orientada al fortalecimiento de sus conocimientos y herramientas para la promoción y posicionamiento de sus establecimientos, productos y servicios. La capacitación deberá abordar, como mínimo, los siguientes contenidos: Conceptos básicos de marketing y posicionamiento, Estrategias de promoción de productos y servicios. Uso de redes sociales y herramientas digitales para la promoción. Creación y publicación de contenidos atractivos para medios digitales. Uso de fotografías y videos como herramientas de promoción. Aprovechamiento de las piezas audiovisuales producidas en el marco del presente proceso para la promoción de los establecimientos y servicios	UNIDAD	1	$2.500.000	19%	$2.500.000	$475.000	$2.975.000
							SUBTOTAL	$16.806.722
							IMPO 8%	0
							BASE IVA 19%	
							IVA 19%	$3.193.277

TOTAL	$20.000.000

LUGAR DE ENTREGA Y/O EJECUCIÓN: Municipio de Hato Corozal- Casanare

Cordialmente,

WILSON YAIR ROMERO BRICEÑO
CC. 1.115.855.470-6
PERSONA NATURAL
ROBRI PUBLICIDAD

WILSON ROMERO

CÁMARA DE COMERCIO
CASANARE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 01/09/2026 - 08:29:12
Recibo No. S001083006, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CzgN5snr4H

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELEFONO 3125028511 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : WILSON YAIR ROMERO BRICEÑO
Identificación : CC. - 1115855470
Nit : 1115855470-6
Domicilio: Paz de Ariporo, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 173696
Fecha de matrícula: 30 de agosto de 2023
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 6 NRO. 15 - 97
Barrio : BRR PANORAMA
Municipio : Paz de Ariporo, Casanare
Correo electrónico : robripublicidad@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3217911086
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 6 NRO. 15 - 97
Barrio : BRR PANORAMA
Municipio : Paz de Ariporo, Casanare
Correo electrónico de notificación : robripublicidad@gmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N8230
Actividad secundaria Código CIIU: M7310
Otras actividades Código CIIU: R9004 G4631

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social

CÁMARA DE COMERCIO CASANARE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 01/09/2026 - 08:29:13
Recibo No. S001083006, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CzgN5snr4H

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://slifront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-RUES- : Publicidad: El suministro de una completa gama de servicios de publicidad (mediante recursos propios o por subcontratación), incluyendo servicios de asesoría, servicios creativos, producción de material publicitario y utilización de los medios de difusión. Organización de convenciones y eventos comerciales, creación audiovisual y comercio al por mayor de productos alimenticios

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $26.000.000,00
Activo no corriente: $0,00
Activo total: $26.000.000,00
Pasivo corriente: $0,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $0,00
Patrimonio neto: $26.000.000,00
Pasivo más patrimonio: $26.000.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $1,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $0,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $0,00
Resultado del periodo: $0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: ROBRI PUBLICIDAD
Matrícula No.: 173697

CÁMARA DE COMERCIO
CASANARE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 01/09/2026 - 08:29:13
Recibo No. S001083006, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CzgN5snr4H

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de Matrícula: 30 de agosto de 2023
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CARRERA 6 NRO. 15 - 97
Barrio : BRR PANORAMA
Municipio: Paz de Ariporo, Casanare

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N8230.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

LA SECRETARIA
SONIA BEATRIZ ARENAS RIVERA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****